



Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Habiendo sido solicitado por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero (G.P. Izquierda-Ezkerra) la celebración de una sesión de trabajo para que representantes de la Asociación de Cazadores Navarros (ADECANA) expliquen en qué medida afecta a la protección de la caza y la viabilidad económica de los cotos la modificación de la Ley Foral 17/2005 de Caza y Pesca de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Celebrar una sesión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, para que representantes de la Asociación de Cazadores Navarros (ADECANA) expliquen en qué medida afecta a la protección de la caza y la viabilidad económica de los cotos la modificación de la Ley Foral 17/2005 de Caza y Pesca de Navarra. (8-11/SET-00066).

2.º Trasladar el presente Acuerdo a la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero (G.P. Izquierda-Ezkerra).

3.º Comunicar este Acuerdo a la Asociación de Cazadores Navarros (ADECANA), indicándole que la Secretaría de la Mesa y Junta de Portavoces se pondrá en contacto con la misma a fin de concretar el día y la hora de la comparecencia, y poner en su conocimiento que la norma 1.ª 5 de las Normas sobre desarrollo de las sesiones de trabajo y de las visitas autorizadas por la Mesa del Parlamento de Navarra (BOPN n.º 29, de 28 de marzo de 2008 y n.º 16, de 6 de marzo de 2009) dispone lo siguiente:

"5. A fin de conseguir su ordenada celebración, se comunicará a los futuros comparecientes:

a) Que deberán identificarse en la entrada del Parlamento, y que, si hay algún cambio en las personas que vayan a acudir a la sesión, deberán ponerlo en conocimiento de la Secretaría de la Mesa y Junta de Portavoces, como mínimo, el día anterior.

b) Que la sesión se desarrollará bajo la dirección del Presidente de la Comisión correspondiente, quien, tras la intervención del proponente, les dará la palabra para que expongan la información objeto de su comparecencia, interviniendo luego los miembros de la Comisión para preguntar o fijar su posición, finalizando la reunión con la respuesta de los comparecientes, sin perjuicio de que el Presidente pueda abrir un nuevo turno de intervenciones si lo estima necesario.

c) Que el número de personas comparecientes no será superior a cinco y que la duración de la comparecencia no excederá de una hora.

d) Que si en la exposición de los comparecientes se va a utilizar el vascuence o se va a precisar algún medio informático, deberán comunicarlo con suficiente antelación a la Secretaría de la Mesa y Junta de Portavoces."


Pamplona, 28 de noviembre de 2011.

EL PRESIDENTE,



Alberto Catalán Higuera.

Asociación de Cazadores Navarros (ADECANA).-

izquierda
ezkerra 



**A LA MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA**

Marisa De Simón Caballero, parlamentaria foral del Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, SOLICITA:

La celebración de una **sesión de trabajo** de la Comisión de desarrollo rural, industria, empleo, trabajo y medio ambiente, para que la Asociación de Cazadores Navarros **ADECANA**, explique la modificación legal de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra, en la medida en que afecta a la protección de la caza y la viabilidad económica de los Cotos, además del problema social que supondría su implantación.

Contacto

Don Carlos Irujo Beruete, con DNI _____, en nombre y representación de LA ASOCIACIÓN DE CAZADORES NAVARROS "ADECANA" con CIF nº G 31469976, en calidad de Presidente.

Tfno: 948 175049,
e-mail: adecana@adecana.es

Pamplona, a 18 de noviembre de 2011

Marisa De Simón Caballero

GP Izquierda-Ezkerra

